

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11541 REJILLAS ELECTROSOLDADAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Los Administradores mancomunados, doña María Dolores Tudela Llorens con DNI n.º 38.414.043-H, y D. Ginés Pagán Torres, con DNI n.º 33.962.330-R, de la Sociedad "Rejillas Electrosoldadas, Sociedad Anónima", han acordado con fecha trece de agosto de dos mil trece, convocar a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Mercantil el día veinte de septiembre de dos mil trece a las 20:00 horas en primera convocatoria y, si procediera, a las 20:30 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil trece en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese o separación del Administrador mancomunado D. Ginés Pagán Torres.

Segundo.- Nombramiento de un Administrador mancomunado en sustitución del cesado o separado, en su caso.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta; quedando los Administradores obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 172.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la

Sociedad, sito en Carretera de Fuente Álamo a Las Palas, km 3,5, de Fuente Álamo (Murcia) a la atención de los Administradores, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Fuente Álamo, 14 de agosto de 2013.- Los Administradores mancomunados, don Ginés Pagán Torres y doña María Dolores Tudela LLorens.

ID: A130048291-1